

ANEXO I

ENTIDAD SOLICITANTE:
NIF:
PROYECTO: DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LOS PLANES DE BARRIO EN LAS ANUALIDADES 2023 Y 2024.

CRITERIOS VALORACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 9.4. y 9.5.:

1. Antigüedad de la entidad (art. 9.4.). Marcar con una cruz lo que corresponda:

1 año de antigüedad	<input type="checkbox"/>
2 años de antigüedad	<input type="checkbox"/>
3 años de antigüedad	<input type="checkbox"/>
4 o más años de antigüedad	<input type="checkbox"/>

2. Experiencia y capacidad de la entidad en la realización de proyectos relacionados con la inserción socio laboral y la promoción de la inserción laboral (art. 9.4.): Marcar con una cruz lo que corresponda:

Acreditada implantación en el sector desde hace más de dos años, desarrollando proyectos y actividades dirigidos a la integración sociolaboral, logrando un impacto social significativo de intervención con al menos de 1000 usuarios en los últimos dos años.	<input type="checkbox"/>
Acreditada implantación en el sector desde hace más de dos años desarrollando proyectos y actividades que promuevan la integración sociolaboral, destinadas a personas inactivas o desempleadas, especialmente a aquellas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción logrando un impacto social significativo de intervención con al menos de 500 usuarios pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción, en los últimos dos años.	<input type="checkbox"/>

3. Valoración del apartado relativo al proyecto presentado, se llevará a cabo mediante la suma de los puntos obtenidos, de acuerdo con los criterios y ponderación especificados a continuación (art. 9.5):
- a) *Calidad técnica del proyecto: (Precisión y coherencia en la formulación y definición del proyecto, indicando y cuantificando claramente las actividades a realizar).*

b) *Impacto de la intervención, indicando y cuantificando claramente el número de personas a atender: Marcar con una cruz lo que corresponda:*

Más de 600 personas desempleadas e incorporan a otros recursos a más de 475, con arreglo a lo establecido en el artículo 4.2 de la presente convocatoria.	
Más de 600 personas desempleadas e incorporan a otros recursos a entre 451 y 475 personas, con arreglo a lo establecido en el artículo 4.2 de la presente convocatoria.	
570 o más personas desempleadas e incorporan a otros recursos a entre 426 y 450 personas, con arreglo a lo establecido en el artículo 4.2 de la presente convocatoria.	
570 o más personas desempleadas e incorporan a otros recursos a entre 400 y 425 personas, con arreglo a lo establecido en el artículo 4.2 de la presente convocatoria.	

c) *Inserción laboral y/o entrevista de trabajo: Marcar con una cruz lo que corresponda:*

Inserción laboral y/o entrevista de trabajo de más de 150 participantes.	
Inserción laboral y/o entrevista de trabajo de entre 101 y 150 participantes.	
Inserción laboral y/o entrevista de trabajo de entre 51 y 100 participantes.	
Inserción laboral y/o entrevista de trabajo de entre 25 y 50 participantes.	

d) *Recursos para el desarrollo las de competencias digitales de los participantes, enfocadas a la búsqueda de empleo: Marcar con una cruz lo que corresponda:*

10 o más horas de recursos digitales por persona, para más de 200 participantes.	
10 o más horas de recursos digitales por persona, para entre 151 y 200 participantes.	
10 o más horas de recursos digitales por persona, para entre 101 y 150 participantes.	
10 o más horas de recursos digitales por persona, para entre 50 y 100 participantes.	

e) *Destinatarios del proyecto pertenecientes a colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo, en concreto, jóvenes menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad, parados de larga duración o inmigrantes, máximo 10 puntos: Marcar con una cruz lo que corresponda:*

Entre un 40% y un 60%	
Entre un 61% y un 80%	
Superior a 80%	

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Políticas Activas de Empleo", responsabilidad de la Gerencia de la Agencia para el Empleo de Madrid, sita en Paseo de Pontones, 10, Madrid 28005, correo electrónico aegerencia@madrid.es, con la finalidad de fomentar el empleo estable y de calidad y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por un interés público con objeto de fomentar el empleo estable y de calidad a través de las políticas municipales de empleo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, o bien en el ejercicio de actividades de formación o de intermediación laboral a empresas colaboradoras o que oferten puestos de trabajo para sus procesos de selección con objeto de facilitar su inserción laboral. Delegado de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es

La información adicional se encuentra en las instrucciones.